

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSC/590/24 SUMINISTRO ENERGÉTICO DE GAS NATURAL

Con fecha 30 de julio de 2024, el Órgano de Contratación del Expediente manifestó la ACEPTACIÓN de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por el Responsable de Contratación del Expediente DSC/590/24, para el suministro energético de gas natural, para la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.M.E. M.P. S.A., a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), al Licitador GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

Habiendo presentado el licitador GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Expediente.

### HA RESUELTO:

**Primero.** - La ADJUDICACIÓN del Expediente DSC/590/24, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), a favor de la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A por un importe total de 29.708,05 € (IVA excluido), y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, a partir del 9 de agosto de 2024.

**Segundo.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP, la formalización del contrato podrá realizarse mediante la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En Madrid, julio de 2024.

Belén Moreno Raymundo  
Directora de Servicios Corporativos

Andrés Arranz Stancel  
Presidente-Consejero Delegado